

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

14 de febrero 2018

17:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA**
- II. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
- III. ASUNTOS A TRATAR**

1. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Subdirección de Calificación de Infracciones, somete a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169, 170, 173, 174 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y artículo 6 fracciones I, IV, V, Y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la clasificación como información restringida en la modalidad de reservada de los puntos consistentes en:

“...SOLICITO UNA COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA REALIZADA AL PREDIO LOCALIZADO EN LA CALLE PEDRO MORENO No. 236 ESQUINA SEGUNDA CERRADA DE PEDRO MORENO, EN EL PUEBLO DE SANTO TOMÁS AJUSCO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, CLAUSURA REALIZADA APROXIMADAMENTE EN MARZO DEL AÑO DE 2017...” (SIC)

Lo anterior deriva de que la Subdirección de Calificación de Infracciones, informó que el expediente interés de la particular, actualmente se está sustanciando en esa Subdirección, bajo el número de expediente TLP/DJ/SVR/VA-C/177/2015, mismo que la fecha de realizar la presente propuesta, no se ha dictado resolución que haya causado efecto.

Dicha propuesta de clasificación va encaminada a dar respuesta a la solicitud de información pública 0414000036318.

2. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, somete a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 169, 170, 173, 174 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la clasificación como información restringida en la modalidad de reservada de los puntos consistentes en:

“POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES QUE SE TENGAN RESPECTO DE: -CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL; -MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN; -REGISTRO DE OBRA EJECUTADA; -REGISTRO DE



CONSTANCIAS Y/O DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL; -AVISO DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN; -LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL; -PRORROGAS DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OFICIAL; -AVISOS DE TERMINACIÓN DE OBRA; -PLANOS ESTRUCTURALES Y ARQUITECTÓNICOS; RESPECTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE DEL PUENTE, NÚMERO 222, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.” (SIC)

Lo anterior deriva de que la Dirección de Desarrollo Urbano, informó que los expedientes administrativos que hayan servido al inmueble denominado TEC DE MONTERREY, fueron requeridos POR EL Agente del Ministerio Público el 03 de octubre del 2017, en investigación realizada en la Fiscalía Desconcentrada en Tlalpan Coordinación Territorial TLP-2, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Dicha propuesta de clasificación va encaminada a dar respuesta a la solicitud de información pública 0414000027618.

